

DECRETO N° 293

CASTRO, 10/03/2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorándum N° 010 de fecha 02/02/2016; la Sesión Ord. N°111 del 10/12/2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$89.068.- a don Nelson Carcamo Barria, Director de DIMAO de la I. Municipalidad de Castro, por concepto de gastos de Pasaje a la ciudad de Santiago ida y vuelta, según Memorándum N°036 del 10/03/2016, que se adjuntan.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/cga.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Alcaldía
- Archivo Secretaría municipal.-



Nelson Aguilera Serpa
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE